

A los Señores accionistas de

SEMICID S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, ha examinado los estados financieros al 30 de Noviembre del 2007.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio: considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigente.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de compañía; y en cuanto a los estados financieros, estos son confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañía del Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anterior descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de la compañía al 30 de Noviembre del 2007.

Atentamente

Ligia Inga Pedernero
COMISARIO

